

Acta número 32 treinta y dos de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco y otro del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, donde solicitan justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, Participación Ciudadana y de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Participar en el programa “MOCHILAS CON LOS ÚTILES”, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El Gobierno del Estado proporcionará el 50% de paquetes escolares y el Gobierno Municipal el otro 50%. El

Gobierno Municipal de Tepatitlán realizará la adquisición de los paquetes escolares que le corresponde, siendo un total de 25,630 mochilas con los útiles escolares, de los cuales 12,815 le corresponden la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y los otros 12,815 al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: La modificación del Presupuesto de Egresos del Proyecto PCIUD-1101-69, de la Partida 441 de Útiles Escolares de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: La adquisición de 12,815 paquetes escolares con la empresa "SAN FELIPE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", siendo un total de \$1'152,499.56 (Un millón ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.)

QUINTO: La adquisición de 12,815 mochilas con la empresa "INTEGRA, SERVICIOS Y COMERCIO S. DE R.L. DE C.V.", siendo un total de \$475,692.80 (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.)

SEXTO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

ÚNICO: Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 246-2012/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General y L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de "Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez", de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realicen las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

QUINTO: Se autorice recibir de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013" (FODIM), para utilizarse en obra de infraestructura.

SEXTO: Se autorice modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad antes mencionada, de \$330'000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$336'000,000.00 (Trescientos treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO: Se autorice la creación de un proyecto nuevo, del Presupuesto de Egresos 2013, de la Partida 615, para la pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, de esta ciudad, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, Participación Ciudadana y de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Participar en el programa "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El Gobierno del Estado proporcionará el

50% de paquetes escolares y el Gobierno Municipal el otro 50%. El Gobierno Municipal de Tepatitlán realizará la adquisición de los paquetes escolares que le corresponde, siendo un total de 25,630 mochilas con los útiles escolares, de los cuales 12,815 le corresponden la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y los otros 12,815 al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: La modificación del Presupuesto de Egresos del Proyecto PCIUD-1101-69, de la Partida 441 de Útiles Escolares de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: La adquisición de 12,815 paquetes escolares con la empresa "SAN FELIPE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", siendo un total de \$1'152,499.56 (Un millón ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.).

QUINTO: La adquisición de 12,815 mochilas con la empresa "INTEGRA, SERVICIOS Y COMERCIO S. DE R.L. DE C.V.", siendo un total de \$475,692.80 (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

SEXTO: Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto, así como se manifiesta en el Orden del Día y en el Dictamen. Este es el programa que crea el mismo Gobierno del Estado, que se llama "Mochilas con Útiles", en el cual, como ya vieron, el 50% lo estará pagando o entregando el Gobierno del Estado, y el otro 50% la propuesta es para que se incluyan como Municipal a este Programa, y también poder adquirir y poder hacer entrega de esos útiles. Como se comenta en el segundo punto, también se requiere la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, porque es un \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más, el que se está ampliando, con el conocimiento de que ya existen \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para este rubro, que es de la Partida 441 y es por eso que se está proponiendo ampliarlo a un \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), total que quedaría a \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), esta Partida 441, reiterando que de esa cantidad, el 50% estará aportando el Gobierno del Estado, cabe mencionar que ese 50% en especie, no se va a recibir el recurso económico de ello, pero sí van a

recibir el 50% en especie en los paquetes que también se hace la propuesta que van en los anexos que se les entregó, el contenido de cada uno de esos paquetes tanto de Preescolar, Primaria y Secundaria, cada uno de los Grados. En el caso de Primaria, también ahí va lo que contiene cada uno de esos paquetes, así como el gran total de todos. Se dictaminó, se presentaron varias propuestas dentro de la reunión de la Comisión, saben que por el tiempo, a esto obedece la Sesión Extraordinaria, porque se vienen los tiempos, mucha gente ya está comprando sus útiles escolares, también en el entendido que este es un apoyo, saben que el contenido de los paquetes, no va resolver al 100% la necesidad tal vez de la lista de útiles que les están solicitando en las escuelas; pero sí, seguramente les va a servir de mucho, ya el mismo Comité de Adquisiciones, recibió algunas propuestas y cotizaciones en el análisis que se hacen de todas ellas, consideran que el costo beneficio es la que se está proponiendo en este dictamen, tanto de la mochila como de los útiles. En este caso es diferente el Proveedor, al que se le va a comprar las mochilas y al que se le va a comprar los útiles. El de las mochilas es de una empresa de aquí de Tepatitlán, las están fabricando y de los útiles de las empresas que tienen, incluso de las que les recomiendan o simplemente les informa el Gobierno del Estado, de cuales han sido las empresas que otros Municipios las han adquirido, tomaron también como referencia esas empresas, y consideran que de acuerdo al costo beneficio que lo que tienen es la mejor opción lo que se está proponiendo en este dictamen.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se lleva a cabo esto, felicitar tanto al Gobierno Municipal como al Estatal, por esta gran ayuda que se le va a dar Municipio, y de decirles que este proyecto fue del Ing. Enrique Alfaro y dio muy buen resultado en Tlajomulco, y ojalá a la Ciudadanía de Tepatitlán, les sirva igual.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que igual, felicitar a todos por darle adelante a este proyecto. Nada más sí pedirle Presidente, sabe que por la premura y por otras cuestiones, a lo mejor el proceso no se ha llevado como es, solicitarles a la gente de Proveeduría que ahora que están haciendo este proyecto, lo hagan tratando de rescatar las formas de la forma que puedan, dando de alta los Proveedores en tiempo para después no caer en algún error con la Contraloría del Estado, en este caso al Proveedor de Mochilas, habría que darlo de alta, comentarle eso al Lic. Enrique Plascencia, y sí verificar lo de la cotización que le comentó hace rato, tener la cotización del total correcto en sus manos para la cuestión de los pagos

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que saben que el convenio que se firma entre el Gobierno del Estado y la propuesta que se manda como Municipio ante la misma Secretaría sí hubo una diferencia entre la cantidad de alumnos que tenía registrada la Secretaría de Educación con la que se tendía aquí en la Dirección de Educación, pero saben que también el programa contempla más o menos un 10% a nivel global de todo el estado que puede ser un 10%

del margen de lo que sea que no va a coincidir, se sabe que se cierran las fracciones a la siguiente cantidad, no pueden comprar 2305.5 paquetes, porque tienen que ser paquetes cerrados y a eso obedece que sean diferentes cantidades de la Secretaría de Educación a la propuesta que se había hecho inicialmente; está de acuerdo también en la forma, es por eso que se hace una reunión extraordinaria, de lo contrario se tendría que hacer una licitación que saben que no hay tiempo para ello, porque insiste, hay ya muchas personas que están comprando los útiles y quisieran que los estudiantes y en este caso, los padres de familia puedan tener a tiempo esto y ya vean qué es lo que les va a hacer falta, hay que apoyar y también por su parte la dependencia de Proveduría hizo un esfuerzo rápidamente en adquirir esas propuestas, había personas en Tepatitlán que decían que por el tiempo de entrega que exigen y la cantidad pues no pueden responder a eso, saben que fue así y fue solicitado por el Gobierno del Estado y no estaba contemplado ni en este Presupuesto ni en el Plan de Desarrollo Municipal ni en ningún otro documento del municipio y que por eso se hace de esta manera.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que sí fue con premura de tiempo, pero se comentó a trabajar en esto y reconocer que aunque el Gobierno del Estado comenzó un poco tarde que mandó los proveedores, Tepa tuvo disponibilidad y lograron tener un mejor precio en los útiles de los proveedores que tiene Gobierno del Estado, entonces a pesar del tiempo que se tiene encima sí se sacó provecho y sí hubo un ahorro significativo para el municipio.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en la mañana ya lo comentaron y quedaron en ese entendido, porque Tepa tuvo la iniciativa y felicitó al Presidente por este motivo, de que tuvo la iniciativa de reducir costos, de elegir al proveedor más barato y no con los Proveedores del Gobierno del Estado, nada más que le hubiera gustado tener la cotización por los montos y el tipo de proyecto y tener la cotización del Proveedor que ganó, con su logotipo y firmada en original, van a aprobar el punto como regidores por la urgencia y porque es un bien para Tepatitlán, nada más como comentario personal nada más como respaldo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que la cotización se tiene de un correo oficial de la empresa, pero se puede solicitar y se puede obtener para tener todos los datos de la empresa; de todos modos se les puede pasar copia de todas las cotizaciones, aunque en la mañana en la Comisión se vieron, pero quien desee tener las copias las pueden tener.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que destacando que se está recibiendo el 50% por parte del Gobierno del Estado, de no ser por la previsión del Tesorero y Presidente Municipal y la buena voluntad y excelente desempeño de quien manejan las finanzas en el Municipio, no se podría estar llevando a cabo este programa, entonces

destacar la buena labor financiera que se ha estado llevando a cabo dentro del municipio y de las Autoridades Municipales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 248-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza participar en el programa "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", celebrado entre la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El Gobierno del Estado proporcionará el 50% de paquetes escolares y el Gobierno Municipal el otro 50%. El Gobierno Municipal de Tepatitlán realizará la adquisición de los paquetes escolares que le corresponde, siendo un total de 25,630 mochilas con los útiles escolares, de los cuales 12,815 le corresponden la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco y los otros 12,815 al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Proyecto PCIUD-1101-69, de la Partida 441 de Útiles Escolares de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: Se autoriza la adquisición de 12,815 paquetes escolares con la empresa "SAN FELIPE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", siendo un total de \$1'152,499.56 (Un millón ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.).

QUINTO: Se autoriza la adquisición de 12,815 mochilas con la empresa "INTEGRA, SERVICIOS Y COMERCIO S. DE R.L. DE C.V.", siendo un total de \$475,692.80 (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

SEXTO: Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice:

ÚNICO: Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 246-2012/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General y L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de "Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez", de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

QUINTO: Se autorice recibir de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013" (FODIM), para utilizarse en obra de infraestructura.

SEXTO: Se autorice modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad antes mencionada, de \$330'000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$336'000,000.00 (Trescientos treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO: Se autorice la creación de un proyecto nuevo, del Presupuesto de Egresos 2013, de la Partida 615, para la pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, de esta ciudad, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto es una modificación que ha estado solicitando el mismo Gobierno del Estado para poder erogar ellos la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para el programa que ahí se describe, prácticamente es complementar detalles como poner la palabra pago que lo hará la misma Tesorería o Hacienda Municipal, que también aquí marca el Proyecto Ejecutivo que tenga que presentarse los requisitos y otras cosas que de alguna manera tienen que presentarse para poder hacer cualquier otro proyecto o cualquier obra, pero están solicitando que aparezca todo ello en el acuerdo de ayuntamiento, es por ello que obedece a la modificación no modifica al Presupuesto, no modifica absolutamente a nada en cuanto a los números o la parte financiera, mas bien es una cuestión de forma, simplemente darle la forma que está solicitando el mismo Gobierno del Estado. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 249-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 246-2012/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autoriza al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General y L.C.P. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de "Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez", de este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

QUINTO: Se autoriza recibir de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), del programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013" (FODIM), para utilizarse en obra de infraestructura.

SEXTO: Se autoriza modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad antes mencionada, de \$330'000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$336'000,000.00 (Trescientos treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO: Se autoriza la creación de un proyecto nuevo, del Presupuesto de Egresos 2013, de la Partida 615, para la "Pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez", de esta ciudad, por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 25 veinticinco de julio del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 730 setecientos treinta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 32 treinta y dos de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de julio del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez